



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DESPACHO DEL DECANATO
www.facso.una.py
Teléfax 595 21 - 510 407
San Lorenzo - Paraguay

COPIA

Resolución N° 49/2022
San Lorenzo, 05 de abril de 2022

"POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES AL PERSONAL A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DTH N° 31/2022, de fecha 04 de abril de 2022, con expediente de Mesa de Entradas de la FACSO N° 0506/2022, por el cual el Director de Talento Humano, Lic. DERLIS DAVID ROA BOGADO, solicita la asignación de funciones a la Mgter. MARIA ALEJANDRA GARAY BAEZ, cargo DIRECTOR.

La Resolución del Rectorado N° 0379/2022, de fecha 08 de marzo de 2022, "POR LA CUAL SE NOMBRA AL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del CSU N° 1000, de fecha 20 de diciembre de 2019, "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A UTILIZAR DE MANERA SUPLETORIA LAS RESOLUCIONES N° 1.407/014, DEL 30 DE JUNIO DE 2014, Y N° 162/2015, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 DEL RECTORADO";

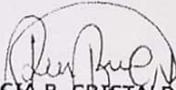
La Resolución de Consejo superior Universitario N° 795-00-2021 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN CD N° 002-00-2021 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, ACTA N° 1 DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUE DESIGNA A LA PROF. LIC. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (...);

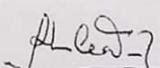
La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°.- ASIGNAR a la Mgter. MARIA ALEJANDRA GARAY BAEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 4.339.039, las funciones de Directora de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad de 01 de marzo de 2022.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.


Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO
Secretaría de la Facultad


Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho del Decanato